



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7103

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA.
Palmira- Valle del cauca, 27 de mayo de 2021. A Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Sírvasse proveer.



JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA

AUTO SUS. No.121

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDADO: CAMILO PORRAS GONZALEZ.
RADICACION: 7652031100001-2002-00238-00

Palmira- Valle del Cauca, 27 de mayo de 2021

Para los fines pertinentes, se pondrá en conocimiento memorial allegado al correo electrónico del despacho a través del cual el GRUPO NOMINA Y EMBARGO de la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CREMIL, comunica que a la fecha el demandado señor CAMILO PORRAS GONZALEZ C.C. No. 19.396.149, a la fecha NO es afiliado de esta entidad en calidad de titular de asignación de retiro y / o sustitución pensional

En virtud de lo anterior, el Despacho,

DISPONE

PRIMERO: AGREGAR el escrito para que conste lo que en él se expresa.

NOTIFIQUESE,

LA JUEZ,

Firmado Electronicamente
YANETH HERRERA CARDONA

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE
PALMIRA-VALLE DEL CAUCA**

En estado No. 043 de hoy 28 de mayo de 2021 notifico a las partes la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)



JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA

ama

Firmado Por:

**YANETH HERRERA CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA PALMIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2b55bc641ddf6c3627cc563a0c81b4965d5cf95fcc25349eb216ebd85f0a7829

Documento generado en 27/05/2021 07:08:31 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**